PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 01

CD Nº 03/2018 ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES – ID 345.862

- Modificación en la Carta de Invitación – Anexo B – punto 26, *queda como sigue*:

26. Las condiciones de pago: El pago se realizará según el siguiente cronograma de acuerdo al Presupuesto del **Ejercicio Fiscal 2018** sujeto a aprobación del mismo. La Contratante iniciará los procedimientos de pago una vez que el proveedor haya demostrado la efectiva entrega de los servicios, presentando factura, nota de remisión, solicitud de pago y la aprobación previa por la Contratante, el pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días después de la recepción de la Factura crédito. El pago se realizará en guaraníes.

- Modificación en la Carta de Invitación – Anexo C – 2. Plan de Entregas - **Discrepancia**, *queda como sigue*:

Comprobada la irregularidad entre lo adjudicado y entregado, o constatándose diferencia o alteraciones de calidad, el GABIMIL notificará dentro de plazo de 3 tres días hábiles dicha irregularidad, el Oferente estará obligado a cambiar el bien rechazado, en un plazo no mayor de a 24 horas, contado a partir del día siguiente de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que el oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la Carta de Invitación.
Si el Oferente, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, el GABIMIL tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del Oferente, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de recisión del contrato por causa imputable al Oferente.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

ROLANDO A. RODAS MARTÍNEZ
cap AvL – Coordinador de la UOC